

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 051 – EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h04 del 03 de noviembre de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 30 de octubre de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 051 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>		1
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Guillermo Abad, Marcelo Narváez y Henry Vilatuña de la Secretaría de Movilidad; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Edison Yánez y Marcelo Castillo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Andrea Flores, Gustavo Hinostriza y María Elena Cano de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Patricio Salazar, Manolo Ochoa y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Hernán Bedoya y Pablo Jaramillo, asesores del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Paulina Carvajal, asesora de la concejala Analía Ledesma García.

Además, se registra la presencia de los siguientes ciudadanos acreditados al mecanismo de participación Silla Vacía: Ney Jiménez, acreditado de la Organización Cámara de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito; y, Jorge Yánez Romero de la Organización UNITRANS-Q.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento de los informes emitidos por la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”*; y, resolución al respecto.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Conocimiento de los informes emitidos por la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”*; y, resolución al respecto.**

El **concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, plantea que para tratar el orden del día se dé lectura al Proyecto de Ordenanza en su cuerpo final, en el cual se han incorporado las observaciones de la Procuraduría Metropolitana y de la Secretaría de Movilidad.

El **concejal Omar Cevallos Patiño**, manifiesta que respecto al informe jurídico se debería acoger todas las recomendaciones planteadas desde el punto 4.2.2 y que la Secretaría de Movilidad debería realizar un cuadro adjunto al informe técnico, en el cual se debería tratar un cálculo aproximado de lo que significa el subsidio al transporte y la integración del transporte convencional al sistema público.

El **concejal Santiago Guarderas Izquierdo** solicita a la Secretaría de Movilidad que al final presenten la proyección de cuál sería el subsidio en función de la tarifa que se estaría presentando para consideración del Concejo Metropolitano.

La **Abg. Patricia Andrade Baroja**, asesora del **concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, manifiesta que están incorporadas todas las observaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana en la parte considerativa y en la exposición de motivos.

**Siendo las 17h29 ingresa a la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.**

El **concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, solicita que se cambie el título del artículo por *“Del diseño, planificación e implementación de la integración”*

La **Mgs. María Elena Cano**, de la **Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito**, manifiesta que, respecto al artículo manifestado, sería mejor que se establezca de la siguiente manera *“el diseño, planificación e implementación de la integración, con un infraestructura y equipamientos se dará de forma progresiva y responderá a criterios...”*.

**Siendo las 17h33 ingresa a la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.**

**El Ing. Jorge Yáñez, acreditado al mecanismo de participación Silla Vacía, en representación de la UNITRANS-Q,** manifiesta que conforme está redactado el artículo “*De la presentación del servicio integrado*”; en el numeral primero se estaría desvinculando a las rutas alimentadoras.

**El Arq. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad,** manifiesta que, respecto a las rutas alimentadoras, la restructuración de rutas y frecuencias incorpora tipos de rutas que, en este caso, se debería nombrar a todas o se podría generalizar las troncales y los diferentes tipos de rutas.

**El Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito,** manifiesta que no se puede definir solo como rutas alimentadoras, puesto que todas las rutas pasan a ser del sistema integrado. Sugiere la aclaración de este tema para evitar complicaciones y confusiones.

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo,** menciona que para aclarar este tema lo más apropiado y prudente sería incluir las siguientes palabras: “*en sus diversos tipos*”; mismas que son aceptadas y se incorporan al texto del proyecto de ordenanza.

**El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad,** manifiesta que se debería aclarar la redacción del proyecto de ordenanza, respecto del tema de las rutas alimentadoras, puesto que explica que aquellas son parte de la red integrada de transporte y, de ninguna manera, son rutas alimentadoras.

**El Arq. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad,** manifiesta que han realizado un análisis respecto a los tiempos de desplazamiento. Continúa su explicación exponiendo sobre la tarifa con integración aplicada. Finaliza aclarando que la tarifa dentro de una estación cerrada no se cobraría ningún valor adicional.

**El Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito,** menciona que, a su criterio, se debería dejar abierta una ventana de tiempo para que se realice el ajuste pertinente a través del órgano competente que es la Secretaría de Movilidad del Municipio de Quito.

**La Mgs. María Elena Cano, de la Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito,** pregunta al Gerente del Metro, ¿A qué se refiere con estaciones cerradas?; ya que dejarlo de esa forma podría derivar en absurdas confusiones y complicaciones.

El concejal Omar Cevallos Patiño, inicia su intervención solicitando a la Secretaría de Movilidad, una actualización de la información del cuadro expuesto, puesto que, a su criterio, es necesario contar con información oportuna para tomar decisiones.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, coincide con el concejal Omar Cevallos y solicita que se actualice la información presentada por la Secretaría de Movilidad. Menciona que es necesario que se explique también lo que le cuesta a la ciudad mantener un sistema integrado de transporte. Finaliza manifestando su inquietud de cómo se va a pagar a los prestadores de servicios.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que es necesario que para el primer debate en el Concejo Metropolitano se tenga la suficiente claridad en el tema del subsidio. Explica que esta necesidad se da porque se estaría cobrando por kilómetro y el Municipio estaría asumiendo todo el riesgo de la demanda del servicio.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, explica que, el riesgo de la demanda del servicio corresponde al delegatario final que será el que opere el sistema y, de ninguna manera, a la ciudad.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, considera que luego del extenso y minucioso análisis del proyecto de ordenanza realizado en esta instancia, es oportuno que su debate continúe en el seno del Concejo Metropolitano, para lo cual, eleva a **moción**: La Comisión de Movilidad, en Sesión Nro. 051 - Extraordinaria del 03 de noviembre de 2020, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza, en 24 sesiones y 8 mesas de trabajo, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**, de iniciativa del Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				

<b>Analía Ledesma García</b>	1				
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad, **resuelve:** La Comisión de Movilidad, en Sesión Nro. 051 - Extraordinaria del 03 de noviembre de 2020, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza, en 24 sesiones y 8 mesas de trabajo, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS , de iniciativa del Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Siendo las 20h32, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>
--

<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Hillary Herrera	SCSC	2021-02-20	
<b>Corregido por:</b>	Nelson Calderón	SCMO	2021-02-25	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-20	